

2066

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 17 JUN 2022

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°290 de fecha 22 de abril de 2022, que acepta la oferta presentada por el oferente Ciudad de Bolsillo Planificación , Diseño Urbano y Gestión Inmobiliaria, en Unión Temporal de Proveedores con Espacio Lúdico y designa como Inspectora Técnica de Obras segunda Etapa (ejecución), a la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa de la Dirección de Obras Municipales, para la obra **"Construcción Módulos Hortaliceros, Diseño y Ejecución Urbanismo Táctico, entre Eje m. Bulnes, entre Claro Solar y D. Portales, Temuco"**. ID: 1658-99- LR22.
- 2.- El Feriado legal de la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa a contar del 20 al 24 de junio de 2022 ambas fechas inclusive.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°1515 de fecha 12 de julio de 2021 que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde" a don José Montalva Feurhake decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nómbrase Inspectora Técnica subrogante de la obra que se señala, mientras dure la ausencia de la titular a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez:

"Construcción Módulos Hortaliceros, Diseño y Ejecución Urbanismo Táctico, entre Eje m. Bulnes, entre Claro Solar y D. Portales, Temuco". ID: 1658-99- LR22.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC

- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Planificación
- Departamento de Ejecución de Obras (I del Canto, M. Fuentes)
- Oficina de Partes



"Por Orden del Alcalde"
JOSÉ MONTALVA FEURHAKE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



2492072